

Cae AC contra Fernández: ningún intento contra este gobierno ha prosperado

Cámara. Los diputados rechazaron, por 70-64, perseguir a exministra por caso de venta de la residencia de Allende.

M. Núñez y D. Hermosilla
 Visiblemente emocionada y con la voz entrecortada, la exministra de Defensa Maya Fernández agradeció a quienes la apoyaron en la votación que rechazó la Acusación Constitucional en su contra en la Cámara de Diputados, por 64 votos a favor y 70 en contra.

El rechazo se suma al de todos los intentos que ha habido de este tipo durante el actual gobierno, pues no prosperaron aquellas contra Izkia Siches y Carolina Tohá (Interior); Giorgio Jackson (Mideso); Marco Antonio Ávila (Educación); Marcela Ríos (Justicia) ni Carlos Montes (Vivienda).

El libelo buscaba aclarar su rol en la fallida venta al Estado de la casa de Salvador Allende, abuelo de la exministra. Dentro de los argumentos de quienes presentaron la acusación, estuvo que "Fernández vulneró la Constitución al celebrar un contrato con el Estado estando en el ejercicio de un cargo ministerial".

"Quiero agradecer a quienes me apoyaron. Ir al fondo de la cuestión fue muy importante", señaló Maya Fernández al



Exministra Fernández recibe el saludo de su sector tras sesión de la Cámara. / C. DIPUTADOS

salir de la sala. Y añadió, con la voz entrecortada y lágrimas visibles, "siempre duele, a cualquier persona, que le agredan a su familia, siempre duele".

En tanto, los parlamentarios que empujaron la AC aseguraron que el apellido Allende sigue siendo "intocable".

La votación se preveía estrecha, por lo que hubo fuerte acompañamiento a Fernández desde el gabinete del Presidente Boric e incluso llegó a votar, aunque está con licencia médica, Consuelo Veloso (ver fotonoticia), mientras que Karol Cariola (PC), con posnatal, se pareó con Harry Jürgensen

(Rep.). A los votos oficialistas se sumaron los de la DC, de Andrés Jouannett (Ama.), Rubén Oyarzo (Ind./Dem.) y René Alinco (Ind.).

En la testera estaban los ministros Álvaro Elizalde (Interior), Aisén Etcheverry (vocera subrogante), Nicolás Cataldo (Educación) y Macarena Lobos (Segpres), además de su subsecretario, Nicolás Facuse, un despliegue que fue reprochado por la oposición, que cuestionaba que los titulares no estaban en sus labores. "Los que se tienen que hacerse cargo de que una Cámara del Congreso se distraiga durante

muchos días y deje de legislar, son los que presentaron la acusación infundada", respondió Elizalde.

En la discusión, Luis Sánchez (Rep.) presentó los argumentos y dijo que "existe una vergonzosa operación de la familia Allende a costa del erario público. No saben otra cosa sino vivir del bolsillo de los trabajadores", mientras que la abogada de la exministra, Claudia Sarmiento, argumentó que no se materializó ningún contrato, sólo hubo actos preparatorios y que "la decisión de adquirir la vivienda donde doña Maya Fernán-

FOTOHISTORIA

Veloso llega a votar

FOTOS: facebook



Para votar la Acusación Constitucional en contra de la exministra de Defensa Maya Fernández apareció en la Sala la diputada Consuelo Veloso (Ind./FA), quien fuera sorprendida manejando ebria, el lunes, tras chocar su auto. La parlamentaria, quien se recupera de una fractura nasal, usó una mascarilla y, con la ayuda de otros diputados del sector, evitó a la prensa. —D.H.



"Quiero agradecer a quienes me apoyaron. Siempre duele, a cualquier persona, que le agredan a su familia".

MAYA FERNÁNDEZ
 Exministra de Defensa



"La decisión no es de ella. Sólo puede acusarse constitucionalmente a quien ha actuado en su cargo o investidura".

CLAUDIA SARMIENTO
 Abogada de Maya Fernández

dez es una comunera, no es de ella. Sólo puede acusarse a quien ha actuado en su cargo o investidura".

En tanto, la senadora Isabel Allende (PS), hija del expresidente y también codueña de la propiedad, declaró que "quedó bastante claro que estas son acusaciones políticas, que no

tenían realmente los susten-
tos jurídicos".

Respecto del caso, Presidencia confirmó que Gabriel Boric comparecerá presencialmente ante el fiscal regional de Coquimbo, Francisco Cooper, en calidad de imputado, para declarar por la fallida compra de la casa de los Allende.